

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
15/12/2025	19/12/2025
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	



Datos de la petición

Petición presentada por	Administración Senior's Club SAS El Vergel P.H.	Número de radicado	20250120230548
		Fecha de radicado	02/12/2025
Dirección de respuesta	elvergel.director@seniorclub.co	Numero de respuesta	20250130220197
		Fecha de respuesta	10/12/2025

Apreciado usuario,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita informe técnico sobre instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos en el edificio El Vergel P.H. ubicado en la CR 24 CL 36 D SUR -100 en el municipio de Envigado.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Con el fin de brindarle respuesta a su requerimiento, le informamos que con una visita técnica al inmueble se determinan los trabajos a realizar que dependen de las condiciones de cada inmueble (casa, apartamento o empresa), la instalación puede tener variantes técnicas y comerciales, por lo que pueden ser:

- Derivación: Construcción de una derivación sobre la red de energía eléctrica del inmueble para la carga del vehículo eléctrico que toma como punto de conexión la red interna de tu hogar o empresa.

En esta forma de prestar el servicio de carga interna se utiliza la red de energía del inmueble por lo que se consideran consumos de energía y es servicio público domiciliario.

- Nueva: Construcción de una nueva conexión de energía eléctrica para la carga del vehículo eléctrico que requiere una nueva acometida y un nuevo medidor de energía eléctrica. A través de este tipo de conexión EPM da cumplimiento a la Resolución CREG 171 del año 2.021.

En esta forma de prestar el servicio de carga interna se construye una red de energía independiente solo para cargar el vehículo eléctrico, si bien se facturan kilovatios no es un servicio público domiciliario (no se aplica desviación significativa, no aplican recursos de ley sobre los reclamos, no se cobran terceros como tasa de aseo o Alumbrado Público, no se cobran contribuciones o se otorgan subsidios).

Los valores asociados a la construcción de las cargas internas dependen de la infraestructura de la instalación y de las características del vehículo, lo cual hace que los valores varíen significativamente. Cada carga interna posee condiciones especiales construcción, las cuales pueden variar de acuerdo con la Marca, Línea y Modelo, lo cual varía los requisitos técnicos de la red.

En la visita de inspección y verificación se determina si es posible realizar la adecuación de la carga interna del vehículo eléctrico, así como las condiciones de construcción y la cotización de los trabajos a realizar.

Esta visita tiene costo y debe ser autorizado, para conocerlo ingresar a
<https://www.epm.com.co/clientesyusuarios/energia/hogar/movilidad-electrica.html>

En la parte inferior ingresar a “conocer tarifas” y buscar “Cotización de carga interna de Vehículos Eléctricos”

Cada Marca de vehículos posee un protocolo que se debe seguir para garantizar las condiciones óptimas de construcción de la red interna e instalación del WallBox.

Importante: EPM no presta el servicio de construcción de redes para carga interna cuando el vehículo a conectar es de dos o tres ruedas (moto, bicicleta, monopatín, triciclo eléctrico, etc) ni para vehículos marca RENAULT ZOE debido a que no se han realizado pruebas que acrediten que son seguras, esto incluye pruebas de calentamiento de baterías, de protocolos de comunicación y control de seguridad.

Para solicitar la visita de cotización puede acceder al formulario en la página web, para lo cual es necesario registrarse o iniciar sesión en el siguiente enlace:

<https://aplicaciones.epm.com.co/serviciosdigitales/#/solicitante?transaccionId=37>

- La solicitud de cotización podrá solicitarla el usuario de un vehículo eléctrico o Copropiedades para carga en zonas comunes.
- Deberá indicar los siguientes datos: Línea, Servicio, Tipo de combustible, Cilindraje, Marca, Modelo y Clase

Es importante mencionar que, a las copropiedades, los consumos se cobrarán en la cuenta de servicios de la copropiedad, no hay posibilidad de cobro a cada usuario que utilice la estación de carga.

Finalmente, la solicitud de cotización también podrá presentarla en las Oficinas de atención al Cliente, A través de nuestra línea de atención 604 44 44 115 o por medio de nuestra página www.epm.com.co

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



YANETH GARCÉS VÁSQUEZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13234187-V8W6



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



Documentos Electrónicos

www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1456649
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	elvergel.director@seniorclub.co - Usuario Epm
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120230548
Fecha envío:	2025-12-11 18:27
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/12/11 Hora: 18:29:21		Tiempo de firmado: 2025/12/11 18:29:21 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.)	Fecha: 2025/12/11 Hora: 18:29:21	Dec 11 18:29:21 cl-t205-282cl postfix /smtp[29527]: B01E21248815: to=<elvergel.director@seniorclub.co>; relay=none, delay=0.15, delays=0.1 /0.03/0.03/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Name service error for name=seniorclub.co type=MX: Malformed or unexpected name server reply)	Tiempo de firmado: 2025/12/11 18:50:17 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificación	Fecha: 2025/12/11 Hora: 18:50:20	Consumo para id 1456649, estado 54: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120230548

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13234187-V8W6-9663.pdf	application/pdf	fb96aff205e95560753b2cd87e298ae212077992e73c953900e0b389dbed60d1

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

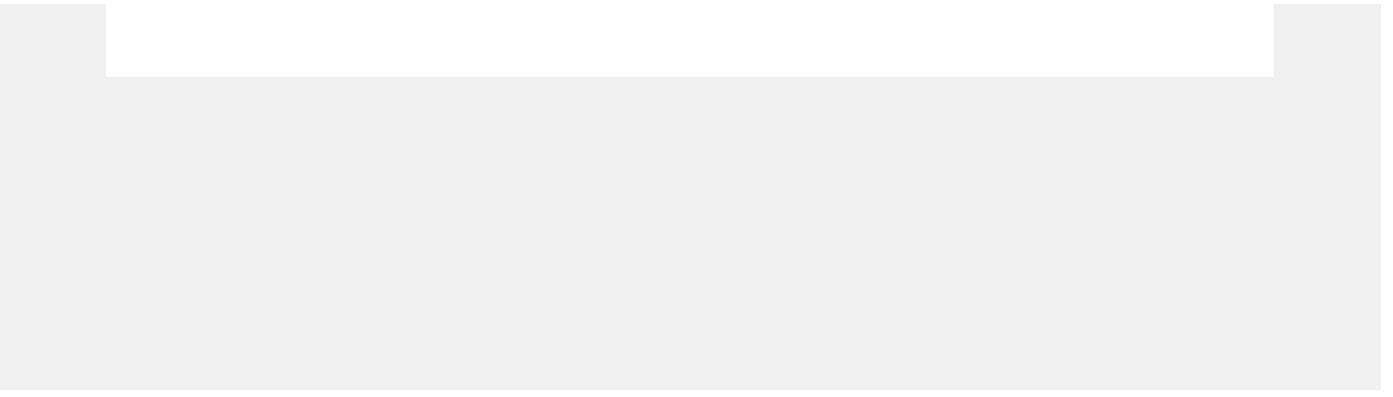
body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120230548. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co